



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
14/06/2023

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE DINAMIZADOR DE JUVENTUD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN

Expirado el plazo de presentación de reclamaciones o subsanación de defectos que hayan motivado su exclusión de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas para el proceso selectivo para la creación de una bolsa de dinamizador de juventud, funcionario/a interino/a, mediante concurso-oposición.

De conformidad con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2023, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 72 de 13/04/2023,

Considerando que la Alcaldía, según decreto de 17 de junio de 2019 resolvió en su apartado segundo: "Delegar en la Junta de Gobierno Local como órgano municipal colegiado las atribuciones delegables que el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, confieren al Alcalde, incluso la resolución de los recursos de reposición contra los actos dictados por el órgano delegado", teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, respecto a la avocación, el cual determina en su apartado segundo: "En todo caso, la avocación se realizará mediante acuerdo motivado que deberá ser notificado a los interesados en el procedimiento, si los hubiere, con anterioridad o simultáneamente a la resolución final que se dicte".

Visto que la motivación de la avocación de la citada delegación viene determinada por la necesidad de agilizar el proceso selectivo, pues existe subvención para 2023, viene el periodo estival y es necesario resolver el proceso antes del verano para que pueda incorporarse lo antes posible una persona y así poder prestar el servicio a la juventud de la población.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas:

Admitidos/as:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ANTOLÍ CASTILLO, MARIOLA	***5108**
2	BAREA MUÑOZ, RAQUEL	***7787**
3	BERTRAN TRAITÉ, LORENA	***6789**
4	CAMARASA MORENO, LAURA	***8300**
5	CAPO AUSINA, ANTONIO	***0304**
6	MARTÍNEZ GANGA, MARÍA JOSÉ	***5942**
7	SEMPERE ROSALES, ANA AROA	***7349**
8	VAÑÓ OLCINA, DAVID	***0549**
9	VICEDO CHINCHILLA, LIDIA	***9825**
10	VIDAL BELLOT, PEDRO	***8739**
11	XUFRE GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN	***2681**



FIRMADO POR

El Secretario actnal.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
14/06/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
14/06/2023





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
14/06/2023



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1136780M

Excluido/as:

	APellidos y nombre	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	CAMALLONGA PASCUAL, CARMEN	***6282**	Falta titulación

Tercero.- Convocar a las personas aspirantes el **martes 11 de julio a las 10:30 h** en la Casa de Cultura de Banyeres de Mariola, sita en cl. Sant Jordi, 34 para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos de la sede electrónica y página web del Ayuntamiento y notificar la presente resolución a los miembros del Órgano Técnico de Selección para su conocimiento.



FIRMADO POR

El Secretario actnal.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
14/06/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
14/06/2023



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAC CZZD DFQR RDTV K4MZ

Resolución Nº 435 de 14/06/2023 "Resolución lista definitiva y convocatoria primer examen bolsa dinamizador juventud" - SEGRA 688594

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>